

Fundación Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

(Junto con el Informe de Auditoría
Independiente)

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los miembros del
Patronato de Fundación Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia (la Fundación)

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Fundación Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Director en relación con las cuentas anuales

El Director de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fundación Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

KPMG Auditores, S.L.



Héctor José Maldonado Fernández

15 de abril de 2016



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 04/16/00214
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Balances

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inmovilizado intangible	5	281.667	514.877
Desarrollo		144.631	309.651
Patentes, licenciadas, marcas y similares		18.163	30.740
Aplicaciones informáticas		118.873	174.486
Inmovilizado material	6	467.623	573.394
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado materiales		467.623	573.394
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	8 (a)	3.000	3.000
Instrumentos de patrimonio		3.000	3.000
Inversiones financieras a largo plazo	8 (b)	20.616	20.616
Otros activos financieros		20.616	20.616
Total activos no corrientes		772.906	1.111.887
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	3.221.451	3.629.089
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		1.091.312	1.977.605
Clientes, entidades del grupo y asociadas corto plazo		56.261	210.875
Deudores varios		29.118	1.283
Activos por impuesto corriente		-	19
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	2.044.760	1.439.307
Inversiones financieras a corto plazo	9	802.165	800.000
Otros activos financieros		802.165	800.000
Periodificaciones a corto plazo		9.168	9.168
Efectivo y otros líquidos equivalentes		2.436.387	1.377.301
Tesorería		2.436.387	1.377.301
Total activos corrientes		6.469.171	5.815.558
Total activo		7.242.077	6.927.445

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Balances

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en euros)

<u>Patrimonio Neto y Pasivo</u>	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fondos propios		2.950.532	2.493.162
Dotación fundacional	11	395.000	395.000
Reservas		2.098.163	1.751.196
Excedente del ejercicio		457.369	346.966
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	493.286	731.014
Total patrimonio neto		3.443.818	3.224.176
Deudas a largo plazo	12	1.703.302	1.435.600
Otros pasivos financieros		1.703.302	1.435.600
Total pasivos no corrientes		1.703.302	1.435.600
Deudas a corto plazo		54.959	129.860
Deudas con entidades de crédito		231	453
Otros pasivos financieros		54.728	129.407
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	973.529	1.010.746
Proveedores a corto plazo		13.245	2.579
Acreedores varios		109.957	87.685
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		229.580	476.655
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	620.747	443.827
Periodificaciones a corto plazo	16	1.066.469	1.127.063
Total pasivos corrientes		2.094.957	2.267.669
Total patrimonio neto y pasivo		7.242.077	6.927.445

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Cuentas de resultados

correspondientes a los ejercicios terminados

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en euros)

	Nota	2015	2014
Ingresos de la actividad propia	12	1.221.717	1.321.322
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		1.221.717	1.321.322
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	16	3.234.310	4.038.459
Prestaciones de servicios		3.234.310	4.038.459
Aprovisionamientos	17 (a)	(367.791)	(566.811)
Otros ingresos de la actividad	16	18.000	29.940
Gastos de personal	17 (b)	(2.938.277)	(3.540.567)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.230.878)	(2.736.966)
Cargas sociales		(707.399)	(803.601)
Otros gastos de la actividad		(590.976)	(801.758)
Servicios exteriores		(537.433)	(622.628)
Tributos		(1.185)	(13)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(52.358)	(179.117)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(390.542)	(469.315)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12	259.529	316.009
Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		259.529	316.009
Otros resultados		(9)	(49)
Excedente de la actividad		445.961	327.230
Ingresos financieros		18.445	19.790
De terceros		18.445	19.790
Gastos financieros		(7.037)	-
Por deudas con terceros		(7.037)	-
Diferencias de cambio		-	(54)
Excedente de las operaciones financieras		11.408	19.736
Excedente antes de impuestos		457.369	346.966
Impuestos sobre beneficios	15	-	-
Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		457.369	346.966
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio			
Otros		1	-
Subvenciones recibidas	12	28.667	86.624
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		28.668	86.624
Reclasificaciones al excedente del ejercicio	12		
Subvenciones recibidas		(266.395)	(316.009)
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(266.395)	(316.009)
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(237.277)	(229.385)
Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio		219.642	117.581

(1) Naturaleza y Actividades de la Fundación

La Fundación Centro Tecnológico de Telecomunicacións de Galicia (en adelante, la Fundación) se constituyó el 12 de diciembre de 2007 en Vigo (Pontevedra), y figura inscrita con el número 2008/7 en el Registro Único de Fundaciones de Interés Gallego, sección de la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia.

Con fecha 14 de abril de 2008, se publicó en el Diario Oficial de Galicia, la Orden de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza, de 3 de abril de 2008, por la que se clasifica como de interés tecnológico y se adscribe a la Consellería de Innovación e Industria, que asume el papel de Protectorado sobre ella.

Su domicilio social se encuentra establecido en el Campus Universitario de Vigo y el ámbito territorial en que desarrolla sus actividades es tanto nacional como internacional, poniendo especial interés en la Comunidad Autónoma de Galicia, donde se desarrollan principalmente sus actividades.

Constituye el objeto social de la Fundación, según consta en los Estatutos de la misma, el contribuir al fortalecimiento, potenciación, crecimiento y mejora de la competitividad en la industria de las tecnologías de la telecomunicación de Galicia, mediante el logro de la excelencia en la investigación y el desarrollo tecnológico. De manera prioritaria, este objeto social se concretará en la construcción, dotación de recursos, puesta en marcha y gestión del Centro Tecnológico de Telecomunicacións de Galicia.

Para el logro de los fines fundacionales, la Fundación llevara a cabo, mediante el Centro Tecnológico de Telecomunicacións de Galicia, las siguientes actividades:

- a) Realización de proyectos de investigación financiados con fondos propios o procedentes de convocatorias competitivas.
- b) Concepción y realización de proyectos de investigación y desarrollo para empresas. El Patronato regulará las condiciones en que se llevarán a cabo los trabajos, garantizando la posibilidad de establecer colaboraciones exclusivas y continuadas con empresas en tecnologías específicas.
- c) Coordinación de la participación de los agentes gallegos de telecomunicaciones en proyectos de investigación.
- d) Colaboración con la administración en temas relacionados con las tecnologías de las telecomunicaciones.
- e) Difusión de la investigación a través de cursos, seminarios, conferencias y jornadas.
- f) Cualesquiera otras actividades que el Patronato considere de interés para la consecución del objeto social.

Tal y como se describe en la nota 8, la Fundación posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello, la Fundación es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. No obstante, la Fundación no presenta cuentas anuales consolidadas debido a que participa, exclusivamente, en sociedades dependientes que, en su conjunto, no presentan un interés significativo para la imagen fiel.

(2) Bases de presentación**(a) Imagen fiel**

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, y con las normas establecidas en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Dirección de la Fundación estima que las cuentas anuales del ejercicio 2015, que han sido formuladas el 30 de marzo de 2016, serán aprobadas por el Patronato sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014, aprobadas por el Patronato de la Fundación el 23 de junio de 2015.

A los exclusivos efectos de la nota 14, Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores, estas cuentas anuales se califican como iniciales, y no se presenta información comparativa en dicha nota.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Estas cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La calificación de los bienes de inmovilizado material e intangibles como generadores o no generadores de flujos de efectivo.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las expectativas sobre el éxito técnico y la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación y desarrollo activados.
- Las retribuciones variables a los empleados de la Fundación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No se han producido cambios en las estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

El Director de Gradiant, por delegación del Órgano de gobierno, ha formulado las cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento, dado que no existen incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la actividad de la Fundación, destinada a la consecución de sus fines, continuará en un futuro previsible.

(3) Distribución de Excedente

La propuesta de distribución contable del excedente del ejercicio, que se someterá a la aprobación del Patronato, es la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Base de reparto		
Excedente del ejercicio	457.369,01	346.966,44
Aplicación		
A reservas voluntarias	457.369,01	346.966,44
	457.369,01	346.966,44

Las limitaciones a la aplicación de los excedentes que afectan a la Fundación son las siguientes, de acuerdo con la legislación vigente y los estatutos de la Fundación:

- A la realización de los fines fundacionales deberá destinarse, al menos, el 70% de las rentas e ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos (véase nota 18).
- Deberá destinarse a incrementar la dotación fundacional o las reservas, según acuerdo del Patronato, el resto de rentas e ingresos que no deban destinarse a cumplir la obligación anterior, una vez deducidos los gastos de administración.

(4) Normas de Registro y Valoración

Estas cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, y en particular el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Los principales principios aplicados son los siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de resultados. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los anticipos a cuenta de inmovilizado se reconocen inicialmente por su coste. En ejercicios posteriores, y siempre que el periodo que medie entre el pago y la recepción del activo exceda de un año, los anticipos devenguen intereses al tipo incremental del proveedor.

Los bienes de inmovilizado intangible recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Fundación en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento, se registran como gastos en la cuenta de resultados a medida en que se incurren.

(i) Gastos de desarrollo

La Fundación procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto específico e individualizado que cumplen las siguientes condiciones:

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación para completar la realización del mismo, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo.

Los gastos imputados a resultados en ejercicios anteriores no pueden ser objeto de capitalización posterior cuando se cumplen las condiciones.

En el momento de la inscripción en el correspondiente Registro Público, los gastos de desarrollo se reclasifican a la partida de Patentes, licencias, marcas y similares.

La amortización de los gastos de desarrollo se realiza aplicando el método lineal, durante un periodo de 5 años.

(ii) Propiedad industrial, patentes, licencias, marcas y similares

Recoge los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la entidad. La amortización de la propiedad industrial se realiza aplicando el método lineal, durante un periodo de 3 años.

(iii) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los desembolsos realizados para el desarrollo de una página web por motivos promocionales o de anuncio de los productos o servicios de la Fundación, se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal, durante un periodo de 4-5 años.

(iv) Deterioro de valor del inmovilizado intangible

El cálculo del importe recuperable del inmovilizado intangible, al objeto de determinar la necesidad de registrar una pérdida por deterioro de valor, se realiza conforme al criterio mencionado en la Nota 4 (b), relativa al inmovilizado material. Asimismo, en relación a la clasificación de los bienes del inmovilizado intangible como bienes generadores o no generadores de flujos de efectivo, se atenderá a lo dispuesto en dicha nota.

(Continúa)

(b) Inmovilizado material(i) Definiciones

La Fundación clasifica sus elementos de inmovilizado en función del tipo de rendimiento que espera obtener de los mismos, diferenciando entre generadores o no de flujos de efectivo

a) Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo

Son los que posee la Fundación con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios. En este sentido, se considera que un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de un beneficio.

b) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo

Son los que posee la Fundación con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como son los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Cuando un activo no generador de flujos de efectivo proporciona rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes, o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal, es considerado como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, es decir, no susceptible de operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, por lo que se consideran íntegramente como bienes no generadores de flujos de efectivo.

Teniendo en cuenta que los fines de interés general de la Fundación son el desarrollo tecnológico y la transferencia del mismo hacia el tejido productivo como elemento impulsor de la productividad y competitividad empresarial, y que los rendimientos comerciales obtenidos mediante la prestación de servicios a empresas por la concepción y realización de proyectos de investigación y desarrollo representan un parte sustancial de los ingresos totales de la Fundación, la Dirección entiende que todos sus bienes de inmovilizado material e intangibles pertenecen a la categoría de activos generadores de flujos de efectivo. Por ello, las notas de registro y valoración incluidas en esta nota 4 referidas tanto al inmovilizado intangible como al inmovilizado material, deben ser entendidas atendiendo a lo anterior.

(ii) Valoración

Los elementos del inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o producción, minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El precio de adquisición es el importe en efectivo y otras partidas equivalentes pagadas o pendientes de pago más, en su caso y cuando proceda, el valor razonable de las demás contraprestaciones comprometidas derivadas de la adquisición, debiendo estar todas ellas directamente relacionadas con esta y ser necesarias para la puesta del activo en condiciones operativas.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

El coste de producción incluye el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, el de los factores de producción directamente imputables al activo, y la fracción que razonablemente corresponda de los costes de producción indirectamente relacionados con el activo, en la medida en que se refieran al período de producción, construcción o fabricación, se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

En el caso del inmovilizado material que necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones operativas, la Fundación incluye en el coste los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado se incorporan al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de su capacidad de servicio y, en su caso, se da de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Mobiliario	7-10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	4-7

(iii) Deterioro

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos inmovilizados para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Fundación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello, se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

(Continúa)

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de este, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente, se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

(c) Arrendamientos

Contabilidad del arrendatario

Los contratos de arrendamiento que, al inicio de los mismos, transfieren a la Fundación, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y, en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento, excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(d) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Fundación ha clasificado la totalidad de instrumentos financieros que posee en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, débitos y partidas a pagar e inversiones en empresas del grupo.

La Fundación considera que el valor razonable de sus instrumentos financieros no difiere significativamente de su valor contable al 31 de diciembre de 2015.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran, posteriormente, al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iii) Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Inversiones en entidades del grupo, asociadas y multigrupo

Las inversiones en entidades del grupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran, posteriormente, al coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

(v) Fianzas

Las fianzas entregadas por los contratos de arrendamiento operativo se reconocen por el importe entregado, al no ser significativo el efecto del descuento.

(vi) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado, sustancialmente, los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos.

(vii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(f) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Fundación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

(g) Impuesto sobre beneficios

La Fundación aplica el Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos regulada por la Ley 49/2002 y desarrollada por el RD 1270/2003, por el que se aprueba el Reglamento para su aplicación.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Asimismo, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable se reduce en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

(h) Gastos e ingresos(i) Gastos

Como criterio general, los gastos de la Fundación se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

En caso de que la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo que se reconoce como un gasto en el momento en que se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

En caso de que la corriente real se extienda por periodos superiores al ejercicio económico, se reconoce el gasto correspondiente a cada uno de los periodos, calculado con criterios razonables, considerando el grado de ejecución de las actividades a la fecha de cierre.

Las ayudas otorgadas en firme por la Fundación y otros gastos comprometidos de carácter plurianual, se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión, con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros tales como exposiciones, congresos, conferencias, etc., se reconocen en la cuenta de resultados de la Fundación como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estén relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

(iii) Ingresos

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan. En caso de ser necesario, se calculan las periodificaciones necesarias.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

Los ingresos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

(ii) Provisiones y contingencias

La Dirección de la Fundación, en la formulación de las cuentas anuales, diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

(j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

(k) Indemnizaciones por despido y otras derivadas de rescisión de contratos laborales

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

(l) Subvenciones donaciones y legados

(i) Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto, para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, atendiendo a su finalidad, de acuerdo con los criterios recogidos en este apartado.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Se seguirán los mismos criterios para las subvenciones, donaciones y legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos, salvo en el caso de que se otorguen a título de dotación fundacional, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Fundación.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables, y en el caso de que todavía no se hayan percibido las mismas, se registran igualmente en el pasivo, registrando a su vez un activo por la cantidad pendiente de percibir.

A los efectos anteriores, las subvenciones, donaciones y legados se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. En particular, se entiende que se cumplen las citadas condiciones cuando:

- Se haya adquirido el activo objeto de la subvención. Cuando las condiciones del otorgamiento exijan mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el citado periodo.
- Se haya ejecutado total o parcialmente las obras de construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo y se haya puesto en condiciones de funcionamiento, si las condiciones del otorgamiento así lo exigen. En el caso de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, cuando no existan dudas razonables de que concluirá la construcción, mejora, renovación o ampliación, de acuerdo con las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- Se haya ejecutado total o parcialmente las actividades o realizado los gastos específicos de carácter plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y justificación de que se han realizado las correspondientes actividades. En el caso de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, cuando no existan dudas razonables de que concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si se invierten los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabiliza siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda o se destine exclusivamente al cumplimiento de los fines o la actividad propia de la Fundación.

En los casos en que la Fundación reciba la ayuda pero no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, es decir, actúe como intermediaria entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tiene influencia en la cuenta de resultados, y se registran únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan y, en su caso, una provisión cuando puedan derivarse responsabilidades a la Fundación por el buen fin de la ayuda recibida.

(ii) Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio, siempre que este pueda determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables, se efectúa atendiendo a su finalidad. En este sentido, la Fundación aplica los siguientes criterios:

- Las subvenciones, donaciones o legados obtenidos para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Las subvenciones, donaciones o legados obtenidos para adquirir activos o cancelar pasivos, de acuerdo a lo siguiente:

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. En su caso, se aplica este mismo criterio para las ayudas destinadas a compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
- Bienes del Patrimonio Histórico, existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial y activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación. En caso de que se otorguen en relación con una financiación específica, la imputación se realiza en función del elemento financiado.

(m) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Fundación presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Fundación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(n) Transacciones entre empresas del grupo y vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y vinculadas, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(5) Inmovilizado Intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2015 y 2014, ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo al 31.12.14	Adiciones	Saldo al 31.12.15
Coste			
Desarrollo	1.788.045	-	1.788.045
Patentes, licencias, marcas y similares	67.567	2.136	69.703
Aplicaciones informáticas	303.616	-	303.616
	2.159.228	2.136	2.161.364
Amortización acumulada			
Desarrollo	(1.478.394)	(165.020)	(1.643.414)
Patentes, licencias, marcas y similares	(36.827)	(14.713)	(51.540)
Aplicaciones informáticas	(129.130)	(55.613)	(184.743)
	(1.644.351)	(235.346)	(1.879.697)
	<u>514.877</u>	<u>(233.210)</u>	<u>281.667</u>

	Euros		
	Saldo al 31.12.13	Adiciones	Saldo al 31.12.14
Coste			
Desarrollo	1.788.045	-	1.788.045
Patentes, licencias, marcas y similares	52.549	15.018	67.567
Aplicaciones informáticas	251.673	51.943	303.616
	2.092.267	66.961	2.159.228
Amortización acumulada			
Desarrollo	(1.233.288)	(245.106)	(1.478.394)
Patentes, licencias, marcas y similares	(22.907)	(13.920)	(36.827)
Aplicaciones informáticas	(78.845)	(50.285)	(129.130)
	(1.335.040)	(309.311)	(1.644.351)
	<u>757.227</u>	<u>(242.350)</u>	<u>514.877</u>

Al cierre del ejercicio 2015, la Fundación tiene activos totalmente amortizados por importe de 1.030.420 euros (1.020.175 euros al cierre del ejercicio 2014).

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(6) Inmovilizado Material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2015 y 2014, ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldos al 31.12.2014	Altas	Saldos al 31.12.2015
Coste			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	1.176.768	49.425	1.226.193
	1.176.768	49.425	1.226.193
Amortización acumulada			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	(603.374)	(155.196)	(758.570)
	(603.374)	(155.196)	(758.570)
	573.394	(105.771)	467.623
	Euros		
	Saldos al 31.12.2013	Altas	Saldos al 31.12.2014
Coste			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	1.096.711	80.057	1.176.768
	1.096.711	80.057	1.176.768
Amortización acumulada			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	(443.370)	(160.004)	(603.374)
	(443.370)	(160.004)	(603.374)
	653.341	(79.947)	573.394

(a) Bienes totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio 2015, la Fundación tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 267.195 euros (119.558 euros a cierre del ejercicio 2014).

(b) Seguros

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, se revisan las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

(Continúa)

(7) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El 1 de abril de 2011, la Fundación firmó un contrato con la Fundación Cidade Tecnolóxica de Vigo, S.A. (CITEXVI) por medio del cual, dicha fundación, cede a Gradiant el uso de las instalaciones para que esta desarrolle su actividad, a cambio de una contraprestación económica mensual, y por un plazo de 7 años (véase nota 8).

El importe de las contraprestaciones reconocidas como gasto en el ejercicio 2015 por este concepto fue de 107.079 euros (127.898 euros en 2014).

(8) Inversiones financieras en empresas del grupo y otras Inversiones financieras a largo plazo**(a) Inversiones en empresas del grupo**

El epígrafe de Inversiones financieras en empresas del grupo representa el valor nominal de la participación en Gradiant Investments, S.L.U. por un importe de 3.000 euros, sociedad constituida en 2014 con el objeto social de promocionar y fomentar la transferencia de tecnología desarrollada por la Fundación mediante la participación en el capital de empresas creadas para la explotación de las referidas tecnologías.

(b) Otros activos financieros

Otros activos financieros incluye recoge el importe nominal de la fianza constituida en 2011 por la Fundación a favor de CITEXVI como garantía por el uso de las instalaciones cedidas por esta sociedad en régimen de arrendamiento operativo (véase nota 7).

(9) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e Inversiones financieras a corto plazo

El detalle de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2015 y 2014 correspondiente al epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Clientes	1.091.312	1.977.605
Clientes, entidades del grupo y asociadas (nota 19)	56.261	210.875
Deudores	29.118	1.283
Clientes de dudoso cobro	288.034	235.330
Administraciones Públicas (nota 15)	2.044.760	1.439.326
	<u>3.509.485</u>	<u>3.864.419</u>
Correcciones valorativas por deterioro	<u>(288.034)</u>	<u>(235.330)</u>
	<u>3.221.451</u>	<u>3.629.089</u>

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

El movimiento de la corrección valorativa por deterioro es como sigue:

	Euros
Saldo al 1 de enero de 2014	56.214
Deterioros	181.127
Reversiones	(2.010)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	235.330
Deterioros	62.260
Reversiones	(9.556)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	288.034

En el epígrafe de Inversiones financieras a corto plazo, la Fundación mantiene registrado a 31 de diciembre de 2015 una imposición por importe de 800.000 euros en Abanca (800.000 euros en 2014), la cual devenga tipo de interés de mercado y cuyo vencimiento es anual, con posibilidad de renovación. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2015, la Fundación mantiene registrado el importe nominal de una fianza constituida a corto plazo, por importe de 2.165 euros.

(10) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Fundación están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Fundación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Fundación.

(a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Fundación son saldos en efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, los cuales representan la exposición máxima de la Fundación al riesgo de crédito.

Con carácter general, la política de la Fundación es mantener tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio, sin utilizar instrumentos especulativos a corto plazo.

El riesgo de crédito de la Fundación es atribuible, principalmente, a sus deudores comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de pérdidas por deterioro, estimadas por la dirección de la Fundación en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

La Fundación no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un elevado número de clientes.

La Fundación tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de crédito es gestionada en el curso normal de la actividad.

(Continúa)

(b) Riesgo de liquidez

La Fundación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada principalmente en el mantenimiento de suficiente efectivo y una adecuada gestión de los periodos medios de cobro y pago.

(c) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Fundación no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son, en su mayoría, independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

(11) Fondos Propios(a) Dotación fundacional

Al 31 de diciembre de 2015, la dotación fundacional asciende a 395.000 euros (395.000 euros en 2014). El detalle de las aportaciones es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Xunta de Galicia	143.000	143.000
Universidad de Coruña	18.000	18.000
Universidad de Vigo	18.000	18.000
Universidad de Santiago de Compostela	18.000	18.000
Arteixo Telecom, S.A.	18.000	18.000
Tele2 Telecommunication Services, S.L.	18.000	18.000
Indra Sistemas, S.A.	18.000	18.000
Ineo-Asociación Multisectorial de Nuevas Tecn. Inform.	18.000	18.000
Televés, S.A.	18.000	18.000
Tredess 2010, S.L.	18.000	18.000
Arantia, 2010 S.L.	18.000	18.000
Egatel, S.L.	18.000	18.000
Fundación R	18.000	18.000
Telefónica España, S.A.	18.000	18.000
Sistemas Integrados de Servicios de Telecontrol, S.L.	18.000	18.000
	<u>395.000</u>	<u>395.000</u>

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(12) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos**(a) Subvenciones de capital y préstamos con tipo de interés subvencionado**

El movimiento de las subvenciones de capital recibidas de carácter no reintegrable y de los préstamos con tipo de interés subvencionado es como sigue:

Nombre proyecto	Procedencia	Euros			
		2014	Alta	Traspasos	2015
Subvenciones de capital					
Mind-Gap	Autonómico	8.368	-	8.368	-
Proyecto puesta en marcha CTTG	Autonómico	39.628	-	17.929	21.699
CLAROS	Autonómico	38.036	-	23.018	15.018
PHOBOS	Autonómico	46.005	-	27.503	18.502
SAFECLOUD	Autonómico	24.451	-	15.851	8.600
GAMETEL09	Estatal	6.721	-	6.721	-
Saturno	Estatal	13.400	-	9.570	3.830
Prismed	Estatal	14.984	-	7.548	7.436
Vimain	Estatal	21.041	-	10.238	10.803
Lifgate	Europeo	518.380	-	132.783	385.597
		731.014	-	259.529	471.485
Préstamos con tipo de interés subvencionado					
SBTS	Estatal	-	5.482	1.141	4.341
Vimain	Estatal	-	5.506	1.019	4.487
Prismed	Estatal	-	11.424	2.071	9.353
Coremain-Higea	Estatal	-	1.191	1.055	136
Artur	Estatal	-	5.064	1.580	3.484
		-	28.667	6.866	21.801
		731.014	28.667	266.395	493.286

Nombre proyecto	Procedencia	Euros			
		2013	Alta	Traspasos	2014
Subvenciones de capital					
Reef	Autonómico	12.308	-	12.308	-
Mind-Gap	Autonómico	22.737	-	14.369	8.368
Proyecto puesta en marcha CTTG	Autonómico	71.859	-	32.231	39.628
CLAROS	Autonómico	66.472	-	28.436	38.036
PHOBOS	Autonómico	81.996	-	35.991	46.005
SAFECLOUD	Autonómico	47.207	-	22.756	24.451
CORAGE09	Estatal	6.164	-	6.164	-
GAMETEL09	Estatal	17.382	-	10.661	6.721
GIGACONECTIVITY	Estatal	1.958	-	1.958	-
Saturno	Estatal	24.717	-	11.317	13.400
Prismed	Estatal	22.532	-	7.548	14.984
Vimain	Estatal	31.278	-	10.237	21.041
Lifgate	Europeo	553.789	86.624	122.033	518.380
		960.399	86.624	316.009	731.014

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIÓNS DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Durante el ejercicio 2015, la Fundación ha procedido a calcular el valor razonable de aquellos préstamos que le han sido otorgados y cuyo tipo de interés se encuentra subvencionado, procediendo a registrar en el Patrimonio Neto la diferencia respecto al valor nominal de los mismos.

La Fundación registra en el subepígrafe de Otros pasivos financieros a largo plazo aquellas subvenciones que no cumplen con los requisitos exigidos para ser consideradas como no reintegrables y que corresponden a las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual cuyas actividades se encuentran pendientes de realización a 31 de diciembre 2015. El importe de estas ayudas asciende a 1.336.328 euros a 31 de diciembre de 2015 (1.034.657 euros en 2014). Asimismo, en este mismo epígrafe, la Fundación mantiene registrado el largo plazo correspondiente a aquellos préstamos cuyo tipo de interés se encuentra subvencionado, por importe de 365.364 euros a 31 de diciembre de 2015 (398.930 euros en 2014). Por último, la Fundación mantiene en dicho epígrafe otro tipo de pasivos financieros a largo plazo, por importe de 1.610 euros a 31 de diciembre de 2015 (2.013 euros en 2014).

La Dirección de la Fundación considera que no existen dudas razonables sobre el futuro cumplimiento de las condiciones necesarias para que dichas subvenciones adquieran la condición de no reintegrables.

(b) Subvenciones de explotación

El detalle de las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

Nombre proyecto	Procedencia	Euros	
		2015	2014
Lifgate	Europeo	21.693	598.041
Bats	Europeo	81.441	100.424
Consolidación Un. Investigación	Autonómico	-	382.179
Higea	Nacional	-	23.080
Maven	Europeo	6.844	9.126
Prepare	Europeo	35.781	37.494
Caesaris	Europeo	-	1.967
Torres Quevedo	Nacional	28.529	28.529
FIS-ISCI (salud Nacional)	Nacional	2.783	4.356
Retos- Respuesta emergencias	Nacional	-	10.000
Axencia Galega-Unidad Mixta	Autonómico	207.159	41.692
Fiware-FP7	Europeo	-	75.000
Seer H2020	Europeo	38.842	-
Convocatoria Europea de Centros Tecnológicos	Nacional	104.993	-
Witdom H2020	Europeo	54.513	-
Simplify	Nacional	94.738	-
Eforos	Nacional	86.944	-
Inrisco-Mineco	Nacional	19.989	-
Axencia Galega-Consolidación Centros Tecnológicos	Autonómico	422.243	-
Otros	Otros	15.225	9.434
		<u>1.221.717</u>	<u>1.321.322</u>

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2015, existen subvenciones de explotación pendientes de imputar a resultados por importe de 1.336.328 euros (1.034.657 euros al 31 de diciembre de 2014) (véase nota 12(a)).

(13) Acreedores y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Proveedores	13.245	2.579
Acreedores	97.677	16.310
Acreedores, entidades del grupo y asociadas (nota 19)	12.280	71.375
Personal	229.580	476.655
Otras deudas con Administraciones Públicas	620.747	443.827
	<u>973.529</u>	<u>1.010.746</u>

(14) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores es como sigue:

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	17
Ratio medio de operaciones pagadas	17
Ratio de operaciones pendientes de pago	10
	Importe
Total pagos realizados	1.016.229
Total pagos pendientes	<u>100.503</u>

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(15) Situación fiscal

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas, es la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
<u>Deudores</u>		
Hacienda Pública deudora por subvenciones (nota 9)	2.044.760	1.439.307
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	-	19
	<u>2.044.760</u>	<u>1.439.326</u>
<u>Acreedores</u>		
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	368.824	272.198
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	135.974	106.370
Organismo de la Seguridad Social	115.949	65.259
	<u>620.747</u>	<u>443.827</u>

Los saldos deudores con Administraciones Públicas en concepto de subvenciones concedidas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

	Euros	
	2015	2014
Subvenciones Ejecutadas no Cobradas	744.750	535.076
Subvenciones no ejecutadas	1.300.010	904.231
	<u>2.044.760</u>	<u>1.439.307</u>

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentran pendientes de cobro 1.727.052 euros. La Dirección de la Fundación considera que se han cumplido los requisitos para la concesión de las subvenciones y esperan el cobro de la totalidad de las mismas durante el ejercicio 2016.

(a) Impuesto sobre Sociedades

Tal y como se ha expuesto en la Nota 4 (g), la Fundación aplica el Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, por entender que cumple los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, y en los artículos 3 y 5 del reglamento que la desarrolla, aprobado por RD 1270/2003.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos establece un régimen tributario especial para las Fundaciones, que determina que, en la base imponible del impuesto, solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La exención en el Impuesto sobre Sociedades alcanzará a las rentas derivadas de los donativos y donaciones, de las cuotas de asociadas, de las subvenciones, del patrimonio mobiliario e inmobiliario, de adquisiciones y transmisiones de cualquier naturaleza, de explotaciones económicas exentas, y de atribuciones e imputaciones de rentas exentas.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

De acuerdo con la citada Ley, están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos procedentes de operaciones económicas, siempre que las mismas se desarrollen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica. Las explotaciones económicas que gozan de exención de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 49/2002 y que afectan a la Fundación son las siguientes: Las de investigación científica y desarrollo tecnológico; las de organización de exposiciones, conferencias, coloquios, cursos o seminarios; las de elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y multimedia; las que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas; y las de escasa relevancia.

Según lo anterior, la base imponible estaría integrada exclusivamente por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas y, en caso de existir estas, el tipo de gravamen aplicable sería del 10%.

Conciliación del resultado contable con base imponible del Impuesto sobre Sociedades:

	2015		
	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable antes de Impuestos	457.369	-	457.369
Diferencias permanentes			
Gastos Imputables a Rentas Exentas	4.304.187	-	4.304.187
Subvenciones de Entidades Públicas	-	(1.481.246)	(1.481.246)
Ingresos de Explotación económicas exentas	-	(3.280.310)	(3.280.310)
Base imponible			-

	2014		
	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable antes de Impuestos	346.966	-	346.966
Diferencias permanentes			
Gastos Imputables a Rentas Exentas	5.380.564	-	5.380.564
Subvenciones de Entidades Públicas	-	(1.637.331)	(1.637.331)
Ingresos de Explotación económicas exentas	-	(4.090.199)	(4.090.199)
Base imponible			-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2015, la Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que se halla sometida su actividad.

La Dirección de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

(Continúa)

(16) Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Prestaciones de servicios		
I+D	3.218.590	3.991.664
Consultoría y varios	15.720	46.795
	<u>3.234.310</u>	<u>4.038.459</u>

La Fundación no ha recibido en el ejercicio ingresos procedentes de promociones, patrocinadores o colaboraciones.

La Fundación registra en Otros ingresos de la actividad servicios prestados a empresas varias, por importe de 18.000 euros a 31 de diciembre de 2015 (29.940 euros en 2014), de los cuales, la totalidad se ha correspondido durante los ejercicios 2015 y 2014 con la venta de licencias de uso de desarrollos realizados por la Fundación.

La Fundación registra en periodificaciones a corto plazo el importe facturado a empresas en concepto de prestación de servicios no ejecutados a 31 de diciembre de 2015, por importe de 1.066.469 euros a 31 de diciembre de 2015 (1.127.063 euros en 2014).

(17) Aprovisionamientos y gastos de personal**(a) Aprovisionamientos**

El desglose de la partida de la cuenta de resultados, "Aprovisionamientos", distinguiendo entre compras y trabajos realizados por otras empresas, es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Aprovisionamientos		
Compras	67.596	22.979
Trabajos realizados por otras empresas	300.195	543.832
	<u>367.791</u>	<u>566.811</u>

(b) Gastos de Personal

Su detalle para los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	2.108.706	2.716.179
Indemnizaciones	122.172	20.787
Cargas sociales	707.399	803.601
	<u>2.938.277</u>	<u>3.540.567</u>

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

El desglose de la partida de la cuenta de resultados "Cargas sociales" es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Seguridad Social a cargo de la empresa	648.223	691.604
Otras cargas sociales	59.176	111.997
	<u>707.399</u>	<u>803.601</u>

En la partida de Otras cargas sociales, la Fundación incluye durante el ejercicio 2015 los gastos correspondientes a becas por importe de 19.771 euros (38.808 euros en 2014), y gastos de formación por importe de 12.305 euros (38.357 euros en 2014).

El número medio de empleados de la Fundación durante los ejercicios 2015 y 2014, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	2015	2014
Dirección	6	7
Técnicos y mandos intermedios	4	5
Administrativos	1	2
Personal comercial	5	4
Personal cualificado	64	68
	<u>80</u>	<u>86</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el número de empleados de la Fundación, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

	2015		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección general	2	4	2	5
Técnicos y mandos intermedios	3	1	4	1
Administrativos	1	-	1	1
Personal comercial	1	4	-	4
Personal cualificado	10	56	16	54
	<u>17</u>	<u>65</u>	<u>23</u>	<u>65</u>

(Continúa)

(18) Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

(a) Actividad de la entidad

Tal y como se recoge en los estatutos, para el logro efectivo de los fines enumerados en el artículo 7 de los mismos, la Fundación llevará a cabo, mediante el Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia, las siguientes actividades:

- Realización de proyectos de investigación financiados con fondos propios o procedentes de convocatorias competitivas.
- Concepción y realización de proyectos de investigación y desarrollo para empresas. El Patronato regulará las condiciones en que se llevarán a cabo los trabajos, garantizando la posibilidad de establecer colaboraciones exclusivas y continuadas con empresas en tecnologías específicas.
- Coordinación de la participación de los agentes gallegos de telecomunicaciones en proyectos de investigación.
- Colaboración con la Administración en temas relacionados con las tecnologías de las telecomunicaciones.
- Difusión de la investigación a través de cursos, seminarios, conferencias y jornadas.
- Cualesquiera otras actividades que el Patronato considere de interés para la consecución del objeto fundacional.

(b) Actividades realizadas

En base a lo anterior, se detallan las siguientes actividades desarrolladas a lo largo del año 2015:

Actividades Propias:

Actividades realizadas por la Fundación para el cumplimiento de sus fines con la finalidad de generar un activo que pueda cederse a un tercero a cambio de una contraprestación. En la elaboración del plan de actuación de las siguientes actividades no se contempló la imputación de gastos generales, por tanto, la Fundación ha seguido el mismo criterio con los datos reales por actividad, con el fin de que las cifras sean comparables. Están incluidas en este apartado todas las actividades que realiza la Fundación subvencionadas por entidades autonómicas, nacionales y europeas y que pueden corresponderse no solo a la ejecución de proyectos de I+D+i sino también al fomento de la investigación científica. También están incluidos en este apartado los proyectos internos que se realizan en la Fundación y que no son financiados por ninguna entidad. No están incluidos en este apartado los gastos de amortización ni los ingresos de subvenciones de capital correspondientes a proyectos de I+D activados y cuya ejecución ha finalizado en años anteriores. Los gastos e ingresos de estos proyectos están incluidos en gastos comunes, para seguir el mismo criterio que se utilizó en la elaboración del plan de actuación.

- Relación de proyectos incluidos en este apartado:
 - Procesado Video en cámaras inteligentes para aplicaciones Smart city.
 - Diseño y desarrollo de un sistema para la detección de grandes inserciones y delegaciones genéticas y ayuda al diagnóstico de trastornos neurometabólicos.
 - Consolidación y estructuración de las unidades de investigación competitivas en los centros tecnológicos de Galicia.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Creación, puesta en Marcha e impulso de unidades mixtas de investigación.
- Proyecto Lifgate para fortalecer la competitividad de Gradiant como centro de investigación e innovación en el ámbito europeo.
- Proyecto BATS- Broadband Access by Terabits Satellite.
- Prepare- Preparing Industry to privacy by design by supporting its application in research.
- HIGEA: Tecnología de securización de aplicaciones hospitalarias en la Nube.
- FI-WARE: Future Internet Ware.
- WITDOM: Empowering Privacy and Security in Cloud Environments.
- SEERS: Snapshot Spectral Imager for cost effective IR Surveillance.
- EPOG 2014-2015 - European Project Office Gradiant 2014-2015.
- SIMBIOTIC: Desarrollo de la realidad aumentada como vehículo de innovación tecnológica en el ámbito comercial, aplicada al soporte gráfico y editorial.
- INRISCO - Incident Monitoring In Smart Communities.
- ÉFOROS.
- SIMPLIFY - Sistema inteligente con motor psicométrico para el apoyo docente a partir de la información de contenidos digitales.
- IN2IT: Uso de tecnologías de learning analytics en el aula.
- SHADOW- Watermarking para trazado documental.
- Elearning estratégico.
- IOT para factorías.
- PnP Cloud-Plataforma Cloud para despliegue de infraestructuras TIC.
- Backup cloud en las NAS de WD.

- Ubicación física: oficinas de Gradiant.

- Recursos humanos:

<u>Tipo</u>	<u>Previsto</u>	<u>Real</u>
Personal asalariado	33	40

- Recursos económicos:

<u>Gastos de funcionamiento</u>	<u>Previsto</u>	<u>Real</u>
Aprovisionamientos	2.844	9.704
Subcontratación	45.000	53.375
Gasto de personal	1.185.859	1.422.847
Dotación para amortización de inmovilizado	132.782	133.214
Gastos financieros	-	7.037
Otros gastos de explotación	153.606	214.899
Total gastos (A)	1.520.091	1.841.076

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Adquisición de inmovilizado, excluidos bienes del Patrimonio Histórico e inmovilizado financiero	6.667	7.756
Total inversiones (B)	6.667	7.756
Total (A + B)	1.526.758	1.848.832

Actividad de Servicios de I+D bajo contrato:

En esta actividad, se recogen todas las actividades mercantiles realizadas por la Fundación en las que existe una ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos, dirigida a la producción o distribución de bienes o servicios para obtener lucro, siempre que su objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de aquellas, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa da competencia.

En la elaboración del plan de actuación del año 2015 no se incluyó la parte proporcional de los gastos generales a las actividades mercantiles, por tanto, tampoco se incluyen en los datos reales, para que las cifras entre el previsto y el real sean comparables.

- Ubicación física: oficinas de Gradiant.
- Recursos humanos:

Tipo	Previsto	Real
Personal asalariado	36	37

- Recursos económicos:

Gastos de funcionamiento	Previsto	Real
Aprovisionamientos	18.830	50.995
Subcontratación	75.000	126.178
Gasto de personal	1.329.392	1.316.860
Dotación para amortización de inmovilizado	35.000	763
Gastos financieros	-	-
Otros gastos de explotación	348.000	99.864
Total gastos (A)	1.806.222	1.594.660
Adquisición de inmovilizado, excluidos bienes del Patrimonio Histórico e inmovilizado financiero	44.000	7.379
Total inversiones (B)	44.000	7.379
Total (A + B)	1.850.222	1.602.039

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Recursos económicos totales empleados por la Entidad

	En actividades propias	En actividades mercantiles	Gastos comunes	Total
Gastos de funcionamiento				
Ayudas monetarias				
Aprovisionamientos	9.704	50.995	6.897	67.596
Subcontratación	53.375	126.178	120.642	300.195
Gastos de personal	1.422.847	1.316.860	198.568	2.938.277
Dotación para amortización de inmovilizado	133.214	763	256.565	390.542
Otros gastos	214.899	99.864	285.778	600.541
Gastos financieros	7.037	-	-	7.037
Total gastos de funcionamiento (A)	1.841.076	1.594.660	868.451	4.304.187
Inversiones				
Adquisición de inmovilizado	7.756	7.379	36.426	51.561
Total inversiones (B)	7.756	7.379	36.426	51.561
Total (A) + (B)	1.848.832	1.602.039	904.876	4.355.748

(d) Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad

- Ingresos obtenidos por la Entidad:

	Previsto	Realizado
Ingresos de actividades mercantiles	2.847.644	3.252.309
Subvenciones del sector público	1.242.440	1.481.246
Otros ingresos	5.000	28.001
	4.095.084	4.761.556

- Otros ingresos económicos obtenidos por la Entidad:

Durante el ejercicio 2015, no se han producido otros ingresos económicos por la Entidad.

(e) Convenios de colaboración con otras entidades

Durante el ejercicio 2015, no se han firmado convenios de colaboración con otras entidades.

(f) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

En la elaboración del plan de actuación del año 2015 por actividad no se imputaron gastos generales ni a las actividades propias ni a las actividades mercantiles. La Fundación ha mantenido este criterio en los datos reales por actividad para que las cifras entre el previsto y el real sean comparables.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

La Fundación ha seguido el mismo criterio que se aplicó en la elaboración del plan de actuación del año 2015 para los proyectos de I+D que se activaron y finalizaron en ejercicios anteriores. Es decir, la parte de ingresos de subvenciones de capital y gastos de amortización de estos proyectos está incluida en gastos comunes y no en actividades propias. La Fundación ha mantenido este criterio en los datos reales por actividad para que las cifras entre el previsto y el real sean comparables.

Los motivos de las desviaciones que se producen en las actividades propias son debidas, principalmente, a:

- Un incremento con respecto al importe presupuestado en la ayuda de consolidación y estructuración de las unidades de investigación competitivas en los centros tecnológicos de Galicia.
- Concesión de dos nuevos proyectos solicitados en la Convocatoria Retos de Colaboración de la anualidad 2015 no presupuestados.

La razón fundamental de las desviaciones producidas dentro de la actividad 2 se debe a una mayor tasa de éxito en la actividad mercantil, con respecto a las cifras presupuestadas, lo que ha obligado a la Fundación a incrementar sus gastos por subcontratación. Además, se presupuestaron en exceso en esta actividad gastos comerciales y generales que finalmente no se ejecutaron.

(g) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, el Patronato de la Fundación debe incluir en la memoria del ejercicio un cuadro sobre el exacto grado de cumplimiento de los fines fundacionales. Tanto el artículo 35 de la citada Ley, como el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, establecen que la Fundación deberá destinar, al menos, el 70% de las rentas e ingresos que obtenga por cualquier título o causa, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos, a la realización de sus fines fundacionales, y el importe restante, deducidos los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios, deberá destinarse a incrementar la dotación fundacional o las reservas.

El plazo para destinar el importe de dichas rentas o ingresos a fines de interés general es el comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan obtenido y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La Dirección de la Fundación entiende por rentas e ingresos netos del ejercicio (base de aplicación), a los efectos de justificación del cumplimiento de sus fines fundacionales, la totalidad de los ingresos brutos obtenidos en el ejercicio, tal y como se muestra en el Anexo I.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA
Memoria de las Cuentas Anuales

(h) Recursos aplicados en el ejercicio

1. Gastos en cumplimiento de fines*			3.913.645
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)	51.561	259.529	311.090
2.1 Realizadas en el ejercicio	51.561	259.529	311.090
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		259.529	259.529
Total (1 + 2)			4.224.735

* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.4 del Reglamento de Fundaciones de Interés Gallego, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

(i) Gastos de administración

La Fundación no ha generado gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran su patrimonio, ni gastos por los que los patronos tengan derecho a ser resarcidos.

(19) Operaciones con partes vinculadas

Al cierre del ejercicio 2015 y 2014, la Fundación mantiene saldos con miembros del Patronato según el siguiente detalle:

	Euros			
	2015		2014	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Universidad de Vigo	19.021	12.280	-	71.375
Indra sistemas, S.A.	-	-	38.478	-
Televés, S.A.	37.240	-	100.245	-
R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.	-	-	24.200	-
Egatel, S.L.	-	-	47.862	-
	56.261	12.280	210.875	71.375
	(nota 9)	(nota 13)		(nota 13)

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Durante el ejercicio 2015 y 2014 la Fundación ha mantenido un volumen de operaciones con miembros del patronato según el siguiente detalle:

	Euros			
	2015		2014	
	Servicios recibidos	Servicios prestados	Servicios recibidos	Servicios prestados
Egatel, S.L.	-	45.000	-	88.280
Indra sistemas, S.A.	-	-	-	31.800
R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.	-	82.480	-	20.000
Televés, S.A.	-	30.777	-	126.687
Universidad de Vigo	133.901	1.290.170	372.093	-
	<u>133.901</u>	<u>1.448.427</u>	<u>372.093</u>	<u>266.767</u>

(20) Retribuciones a los miembros del Órgano de gobierno y Alta Dirección

Los miembros del Órgano de gobierno de la Fundación no han recibido durante el ejercicio retribución alguna en concepto de sueldos, dietas ni otros conceptos, ni tampoco se han contraído con los mismos obligaciones derivadas de planes de pensiones ni primas de seguros.

La alta dirección de la Fundación ha devengado retribuciones en 2015 por un total de 83 miles de euros (34 miles de euros en 2014).

Asimismo, los miembros del Órgano de gobierno no disfrutaban de anticipos ni créditos concedidos por la Fundación.

Los cambios producidos durante el ejercicio en los órganos de gobierno, dirección y representación de la Fundación, han sido los siguientes:

- En la reunión del Patronato de 9 de junio de 2015 se cesó a D. David Vázquez Cortizo en su cargo de Director General de la Fundación. En esta misma reunión el Patronato fue informado del cambio del representante persona física de la entidad INEO. En concreto, tras su nombramiento como Presidente de INEO, D. Carlos Conde Gil, ejercerá su cargo sustituyendo a D. Jorge Cebreiros Arce
- En la reunión del Patronato de 23 de junio de 2015 se nombró a Luis Pérez Freire como nuevo director general de Gradiant. En esta misma reunión, se puso en conocimiento del Patronato el cambio de representante persona física de Arteixo Telecom con la sustitución de D. Javier Grandal Bouza por D. Rafael Valcarcel Baiget.

(21) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Fundación KPMG Auditores, S.L. ha devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 honorarios y gastos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por servicios de auditoría	4.990	4.950
Otros servicios de verificación	3.000	900
	<u>7.990</u>	<u>5.850</u>

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIÓNS DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2015 y 2014, con independencia del momento de su facturación.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(22) Estado de flujos de efectivo

	Nota	2015	2014
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Excedente del ejercicio antes de impuestos		457.369	346.966
Ajustes del resultado		171.962	312.633
Amortización del inmovilizado	5 y 6	390.542	469.315
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		52.358	179.117
Imputación de subvenciones (-)		(259.529)	(316.009)
Ingresos financieros (-)		(18.445)	(19.790)
Gastos financieros (+)		7.036	-
Cambios en el capital corriente		240.759	148.426
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	9	960.714	798.916
Otros activos corrientes (+/-)	9	(605.453)	(94.954)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	13	16.247	(51.962)
Otros pasivos corrientes (+/-)		(130.749)	(503.574)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		11.428	20.547
Pagos de intereses (-)		(170)	-
Cobros de intereses (+)		11.579	19.790
Pagos(cobros) por impuesto sobre beneficios(-/+)	15	19	757
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		881.517	819.836
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones (-)		(37.035)	(950.018)
Inmovilizado intangible	5	(2.136)	(66.961)
Inmovilizado material		(32.734)	(80.057)
Otros activos financieros		(2.165)	(803.000)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(37.035)	(950.018)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	95.362
Subvenciones donaciones y legados (+)	12	-	95.362
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		214.603	(49.698)
Emisión			
Deudas con entidades de crédito (+)		20.740	453
Otras deudas (+)		214.824	65.416
Devolución y amortización de deudas			
Deudas con entidades de crédito (-)		(20.961)	-
Otras deudas (+)		-	(115.567)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		214.603	45.664
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		1.059.086	(84.518)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.377.301	1461.819
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio		2.436.387	1.377.301

(23) Hechos posteriores

No se ha producido ningún hecho con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 que afecte directa o indirectamente a estas cuentas anuales de forma significativa.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIÓNS DE GALICIA

Grado de cumplimiento de rentas e ingresos

(Expresado en euros)

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes positivos (*)	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos+ inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines								Importe pendiente
				Importe	%		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
2008	182.252	796.432	978.684	685.079	70	796.432	796.432	-	-	-	-	-	-	-	(111.353)
2009	445.813	1.697.907	2.143.720	1.500.604	70	1.697.907	-	1.697.907	-	-	-	-	-	-	(197.303)
2010	970.556	2.488.852	3.459.408	2.421.586	70	2.488.852	-	-	2.488.852	-	-	-	-	-	(67.266)
2011	(152.354)	3.016.900	2.864.546	2.005.182	70	3.173.361	-	-	-	3.173.361	-	-	-	-	(1.168.179)
2012	222.591	3.827.061	4.049.652	2.834.756	70	3.832.620	-	-	-	-	3.832.620	-	-	-	(997.864)
2013	95.943	4.202.362	4.298.305	3.008.814	70	4.089.776	-	-	-	-	-	4.089.776	-	-	(1.080.963)
2014	346.966	5.380.564	5.727.530	4.009.271	70	5.290.651	-	-	-	-	-	-	5.290.651	-	(1.281.380)
2015	457.369	4.304.187	4.761.556	3.333.089	70	4.224.735	-	-	-	-	-	-	-	4.224.735	(891.645)
Total	<u>2.569.136</u>														

(*) Sobre los ajustes positivos, no se deducirán como gastos:

- Gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad en cumplimiento de fines de la entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.
- Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad desarrollada en cumplimiento de fines de la entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.

Adicionalmente, se incluirá como ajuste positivo o negativo, en función de su signo, el resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria Económica

(a) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones de cada actividad realizada por la Fundación, así como identificación de las rentas exentas y no exentas del impuesto sobre Sociedades

Durante el ejercicio 2015, la Fundación obtuvo ingresos por las siguientes actividades:

- Ingresos relacionados con la actividad fundacional de I+D exentos en virtud de lo dispuesto en los artículos 6.1.c) y 7.3 de la Ley 49/2002.
- Ingresos por actividades complementarias de asistencia a terceros en actividades relacionadas con los fines fundacionales: exentos en virtud del artículo 7.12 de la Ley 49/2002.
- Ingresos procedentes del patrimonio mobiliario de la entidad exentos en virtud de lo dispuesto en los artículos 6.2 de la Ley 49/2002.

A continuación se detallan los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a las actividades desarrolladas por la Fundación en cumplimiento de sus fines fundacionales:

Ingresos	Euros				
	Importe total de la cuenta	Actividad fundacional exenta; I+D	Actividad fundacional exenta; asistencia a terceros	Ingresos procedentes del patrimonio	Importe exento
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	1.221.717	1.221.717	-	-	1.221.717
Ventas y otros ingresos	3.234.310	3.218.590	15.720	-	3.234.310
Ingresos accesorios (art. 6.2)	18.000	18.000	-	-	18.000
Exceso de provisiones	9.555	9.555	-	-	9.555
Ingresos financieros	18.445	6.866	-	11.579	18.445
Subvenciones, donaciones y legados de capital	259.529	259.529	-	-	259.529
	<u>4.761.556</u>	<u>4.734.257</u>	<u>15.720</u>	<u>11.579</u>	<u>4.761.556</u>

Gastos	Euros			
	Importe total de la cuenta	Actividad fundacional exenta; I+D	Actividad fundacional exenta; asistencia a terceros	Importe exento
Aprovisionamientos	367.791	367.370	421	367.791
Gastos de personal	2.938.277	2.936.406	1.871	2.938.277
Dotación amortización inmovilizado (B)	390.542	390.240	302	390.542
Otros gastos	600.540	599.596	944	600.540
Gastos financieros y asimilados	7.037	7.037	-	7.037
	<u>4.304.187</u>	<u>4.300.649</u>	<u>3.538</u>	<u>4.304.187</u>
	(A)			

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria Económica

Descripción de la inversión	Euros			
	Importe invertido	Actividad fundacional exenta; I+D	Actividad fundacional exenta; asistencia a terceros	Importe exento
Desarrollo	108.818	108.818	-	108.818
Patentes	2.136	2.136	-	2.136
Aplicaciones informáticas	51.219	51.219	-	51.219
Mobiliario	5.366	5.366	-	5.366
Equipos para proceso de información	36.535	36.415	120	36.535
Otro inmovilizado material	107.016	107.016	-	107.016
	311.090	310.970	120	311.090

(C)

(b) Especificación de los criterios utilizados para la distribución de gastos e ingresos e inversiones entre las distintas rentas obtenidas

Los ingresos y gastos se imputan en función de la naturaleza de los mismos a cada una de las actividades con las que están vinculados. Al efecto, la Entidad dispone de una herramienta informática (IDINET) que permite efectuar las imputaciones de gastos a los distintos proyectos en curso.

El criterio de reparto para la imputación de los gastos comunes que no están asignados a través de la herramienta anteriormente señalada entre las distintas actividades, se basa en un reparto proporcional a los ingresos obtenidos para cada actividad. A estos efectos, se consideran gastos comunes la parte de gastos de personal, aprovisionamientos, amortizaciones y otros que no resultan posibles imputar directamente a un proyecto determinado.

De conformidad con la normativa sectorial aplicable en materia de fundaciones cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales fuesen financiadas con ingresos que se deban distribuir en varios ejercicios como subvenciones donaciones o legados dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo sean los ingresos.

(c) Especificación de los cálculos efectuados

Ejercicio	Euros	
	Ingresos de la actividad fundacional y Renta neta de otras actividades	Renta Neta destinable
2015	4.761.556	4.761.556

Ejercicio	Euros		
	Propuesto		Destinado en el ejercicio (A-B+C)
	%	Importe	
2015	0,70	3.333.089	4.224.735

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria Económica

(d) Retribución de los órganos de gobierno

La Fundación no retribuye a los patronos, representantes, ni miembros de gobierno, ya que el ejercicio de sus cargos es gratuito.

(e) Participación en sociedades mercantiles

La Fundación posee el 100% de participación en Gradient Investments, S.L.U., sociedad constituida en el año 2014 con CIF B27802271.

(f) Retribución de los administradores que representan a la Fundación en sociedades mercantiles participadas

No existe ningún tipo de retribución.

(g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Fundación

La Fundación no ha suscrito ningún convenio de estas características.

(h) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Fundación

La Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

(i) Previsión estatutaria en caso de disolución

En caso de disolución, el Patronato determinara la forma en que se llevará a cabo la liquidación, nombrando al liquidador, fijando la duración de su cargo y las condiciones del ejercicio del mismo. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán destinados a fundaciones y otras entidades no lucrativas que persigan fines de interés general, consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo para los efectos previstos en los artículos 16 al 25 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre. En línea con lo dispuesto en el artículo 5.1.h del Real Decreto 2093/2008 de 19 de diciembre, por el que se regulan los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal y se crea el Registro de tales Centros, el patrimonio liquidado se aplicará a la realización de actividades que respondan al cumplimiento de los fines que tenía asignados la Fundación en estos Estatutos o, en su defecto, a actividades análogas.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Diligencia de firmas

Ejercicio 2015

En Vigo, con fecha 30 de marzo de 2016, firma las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2015, así como la Memoria económica del mismo ejercicio:



D. Luis Pérez Freire
Director General